

Observación V55: Control de la mayor deducción por retenciones percibidas del art. 42 n°2 y 48 de LIR

Control de la mayor deducción por retenciones percibidas del art. 42 n°2 y 48 de LIR

Códigos: 3; 7; 15; 87; 315;

Explicación:

Existe una inconsistencia entre el monto registrado en el código 619 y el monto registrado en el código 198 debido a un error de traspaso desde el Código 619 (reverso Formulario 22) al Código 198.

Documentación Asociada:

0